

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6072** *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Ampliación de la Posición 15.25 con ERM G-250 para punto de entrega a "Redexis Gas Transporte, S.L." en el término municipal de Elche, provincia de Alicante.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Ampliación de la posición 15.25 con ERM G-250 para punto de entrega a REDEXIS GAS TRANSPORTE, S.L.", en el término municipal de Elche, provincia de Alicante.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es la realización de las obras correspondientes a:

- Ampliación de la Posición 15.25 perteneciente al Gasoducto Valencia-Alicante en el término municipal de Elche.
- Estación de Regulación y Medida normalizada ERM G-250 (72/49,5) en edificio normalizado.
- Las instalaciones necesarias para la inyección de odorizante.
- Acometida eléctrica en red subterránea de Baja Tensión, instalaciones eléctricas en Baja Tensión e instrumentación.
- El presupuesto, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (600.065,59 €).
- Término municipal afectado: Elche.
- Afecciones: Se relacionan en el anexo adjunto.
- El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.
- La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta en la siguiente forma:

Uno. -Expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie y ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias

Dos. - Para la línea eléctrica subterránea:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de un (1) metro a cada lado del eje de la línea, y en todo su trazado que implicará el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener o reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a un metro (1 m), a cada lado del eje de la línea y en toda la longitud del trazado de la línea eléctrica.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a un metro (1 m) del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

B) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados. El Proyecto puede ser examinado en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Alicante, Paseo Federico Soto, número 11 (C.P.: 03071), de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas y presentar por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. El plano parcelario podrá ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Elche.

Anexo.- Relación de Bienes y Derechos afectados.

Finca	Titular y domicilio	SE (m <sup>2</sup> )	SP (mL)	OT (m <sup>2</sup> )	Pol.	Par.	Naturaleza
A-EL-60 COMP	Desconocido	-	-	231	172	282	Labor secoano
A-EL 60 LE	Desconocido	-	3,0	18	172	282	Labor secoano
A-EL-60 POCOMP	Desconocido	428,0	-	-	172	282	Labor secoano
A-EL-61/1LE	Neoflex, S.L.U. (Camino Castilla, km.5, Elche)	-	15,0	75	172	452	Aparcamiento
A-EL-61 LE	Diego y Vicente Quiles Antón (Pda. Altabix, pol.2 nº 109, Elche)	-	20,0	100	172	234	Labor secoano
A-EL-61 COMP	Diego y Vicente Quiles Antón (Pda. Altabix, pol.2, nº 109, Elche)	-	-	202	172	234	Labor secoano
A-EL-61 POCOMP	Diego y Vicente Quiles Antón (Pda. Altabix, pol.2, nº 109, Elche)	1.035,0	-	-	172	234	Labor secoano

SE= Superficie a expropiar

SP= Servidumbre de paso

OT= Ocupación temporal

Alicante, 11 de febrero de 2015.- El Jefe de la Dependencia del Area de Industria y Energía, Fdo.: Alfonso Muñoz Gámez.

ID: A150006897-1